

24/01/2022

540 días de presidio para autor de daños y violación de morada en Casa de Acogida

Como autor del delito de violación de morada y de daños en perjuicio de la Casa de Acogida del Adulto Mayor , hoy, en juicio oral, Jaime Mauricio Varas Chamorro, fue condenado a 540 días de presidio efectivo, a penas accesorias y al pago de una multa de una UTM.



El Tribunal Oral en lo Penal asimismo, lo absolvió del delito de incendio en perjuicio de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Durante el juicio, el Asistente de Fiscal Cristian Opazo, acreditó que el 11 de octubre del año 2020, alrededor de las 20:50 horas, el acusado concurrió hasta la Casa de Acogida Centro del Adulto Mayor, ubicada en Avda. Eduardo Frei N° 0890, con el propósito de entrar y sustraer especies, para lo cual con un objeto contundente fraccionó un vidrio ubicado en una ventana de la cocina de la Cabaña N°20 e ingresó al lugar, siendo sorprendido por el guardia de seguridad del Hogar. Cabe indicar que al verse sorprendido el acusado le señaló ser habitante de la Cabaña, lo que resultó ser falso ya que la misma servía al momento de residencia sanitaria, razón por la cual fue detenido por Carabineros.